

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.220

RETIRO, 10 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viáticos del Sr. José Cofré Osses, chofer del DAEM.

6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye reftrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), por cada día trabajado con derecho a Viático Sin Pernoctar, al **Sr. José Ángel Cofre Osses**, C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., cometidos realizado los días 17 y 30 de junio del 2014, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.